

BASES DEL JUEGO DENOMINADO "BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS"

Artículo 1. Aspectos generales.

1.1 El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones por las que se rige la modalidad de juego denominada lotería instantánea «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**», sin que la participación en cualquiera de los productos de dicha modalidad de juego suponga que se concierte contrato alguno entre los concursantes ni entre éstos y la ONDEE, quedando limitada la actividad de los concursantes a colaborar y a desvelar la zona del área de juego de los buscas en la forma establecida en la presentes bases.

1.2 La unidad de participación en la modalidad de juego denominada «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» se denomina Busca.

1.3 La modalidad de juego denominada «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» consiste en la posibilidad de obtención de un premio previamente determinado, conforme al programa de premios establecido al efecto, el cual está definido o representado gráficamente en el busca adquirido por el concursante y es invisible para dicho concursante hasta que éste proceda a su revelado, mediante el raspado de la capa que cubre el área o áreas de juego de dicho busca.

1.4 La ONDEE fija la fecha de inicio del presente producto el 1 de enero de 2022 y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2. Distribución de la emisión.

2.1 La emisión de cada producto «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» estará fraccionada en series de buscas. El número de buscas que contiene cada serie se fijará en el apéndice de cada producto. El número de series que componen la emisión global de un producto será variable.

2.2 La comercialización de los buscas físicos de «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» se realizará por medio de los agentes vendedores de ONDEE sin perjuicio de su distribución a través de otros canales.



Artículo 3. Características de los buscas.

3.1 El busca de «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» constituye el documento o título con el que el concursante participa en el juego. En su confección, la ONDEE garantiza su inviolabilidad y su carácter infalsificable, la distribución aleatoria pero cierta de los premios del juego y el desconocimiento de los buscas premiados hasta el momento de su revelado.

3.2 Todo busca vendrá identificado por los **siguientes códigos:**

Código de barras que aparecerá en el **anverso** del busca en el dibujo rascable principal que determinará si un busca está premiado y el importe del mismo.

Código qr que aparecerá en el **anverso** del busca en el cuadrado inferior con la advertencia expresa a su alrededor de que no puede ser rascado por ser un código de seguridad y donde figura el importe del premio.

Código de barras que aparecerá en el **reverso** del busca que determinará la serie y número de tirada.

3.3 La falta o manipulación del código del busca y del código qr supone la pérdida de validez del busca, sin derecho a ningún premio ni al reintegro del importe del busca.

3.4 En el anverso del busca estarán impresos, al menos, los siguientes elementos comunes:

a) Logotipo identificativo de « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» y de ONDEE.

b) Un mensaje breve con la mecánica de funcionamiento del producto que identificará claramente el área o áreas de juego.

c) El precio unitario de cada busca será 2 €, siendo la cantidad de 1 € íntegramente destinada a ayudas a los damnificados del volcán de la Palma.

d) El área o áreas de juego del producto « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**»

Artículo 4. Sistema de Juego.

Una vez adquirido el busca, y con el fin de descubrir si el busca está premiado, el concursante deberá proceder al revelado del área o áreas de juego del busca, rascando dichas áreas, según la mecánica de funcionamiento, la cual figurará en el anverso del busca.

Nunca se debe rascar el cuadro inferior de la parte anversa como consta expresamente advertido alrededor de dicho espacio



Artículo 5. Búsquedas participantes en el juego.

5.1 Las búsquedas que, siendo propiedad de ONDEE, hayan sido robadas, sustraídas, perdidas, deterioradas o cualquier otra circunstancia similar procederán a anularse, no participando en el juego. Dichas búsquedas serán denunciadas y publicadas en la página de la ONDEE en Internet (<http://www.ondee.es>), como garantía de los consumidores, estando prohibida la venta de los mismos.

5.2 No podrán venderse las búsquedas de un producto después de la fecha de finalización del producto regulada en el artículo 10 de este Reglamento.

5.3 Los concursantes podrán rechazar aquellos búsquedas que tengan desvelada parcialmente el área o áreas de juego, apreciándose total o parcialmente el premio, el código pin, o el código bidimensional.

5.4 Adquirido el busca por el concursante, la comprobación de la existencia o no del premio se realizará de acuerdo con la mecánica de funcionamiento regulada en el apéndice del producto.

Artículo 6. Los premios.

6.1 Los Premios del presente producto «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» vendrán detalladas en el reverso del busca y en el apéndice.

Premios económicos en metálico, conforme a la estructura y cuantía que se detallan en las presentes Bases de funcionamiento del producto fijadas por ONDEE.

Artículo 7. Pago de premios.

7.1 Únicamente podrán ser pagados aquellos búsquedas que participen en el juego, y resulten premiados, según lo que se establece en el presente Reglamento.

7.2 El busca premiado es pagadero al portador contra su presentación y entrega, no pudiendo sustituirse por ningún otro documento o testimonio.

7.3 El pago de los premios de «**BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS**» se gestionará a través de las Delegaciones de la ONDEE, y en la forma prevista por esta Organización, durante el horario que cada una tenga habilitado a tal efecto, previa presentación y entrega del busca premiado, único documento válido para acreditar el premio.



No obstante lo anterior, los vendedores autorizados por la ONDEE a tal efecto, podrán abonar buscas premiados por cuantías que no superen los 50 Euros.

7.4 En los supuestos en que exista un procedimiento judicial sobre la titularidad de un busca premiado y por el órgano jurisdiccional pertinente fuese ordenada la paralización del pago del premio antes de que se hubiese satisfecho el premio al presentador del busca, la ONDEE suspenderá el pago del premio, hasta que recaiga resolución firme en dicho procedimiento. En todos los demás casos, el pago efectuado al portador del busca premiado eximirá de cualquier otra responsabilidad a la ONDEE.

7.5 La ONDEE no asumirá obligaciones por convenios concertados por terceros con la persona que presente al cobro el busca.

7.6 La ONDEE realizará las validaciones y controles que considere oportunos para asegurar la veracidad del busca premiado. Para el abono de los buscas premiados será preciso que el código del busca coincida con el registrado en el Sistema Central de Control de Juego de la ONDEE.

7.7 Por razones de seguridad y control, la ONDEE podrá demorar el pago de los buscas premiados recogiendo el busca o buscas premiados contra la entrega del oportuno justificante a su portador, debiendo devolverse dicho justificante en el momento de percibir el importe que corresponda.

Artículo 8. Buscas deteriorados.

No se abonarán los buscas premiados presentados al cobro cuando en los mismos se aprecien roturas, tachaduras, enmiendas, deterioros o raspaduras, tanto en la zona de juego del anverso como en el código de identificación del reverso, o cualesquiera otras alteraciones o manipulaciones que impidan o dificulten su total y perfecta identificación y autenticación como buscas premiados, así como el premio que le hubiere correspondido

Nunca se debe rascar el cuadro inferior de la parte anversa como consta expresamente alrededor de dicho espacio.

Artículo 9. Inicio y Finalización del producto.

9.1. La ONDEE fija la fecha de inicio del presente producto el 1 de enero de 2022 y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022.



9.2 Entre la fecha de finalización de comercialización de buscas, y la fecha límite para el abono de los buscas premiados, en todo caso transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

9.3 Para conocimiento de los consumidores, la ONDEE publicará en su página web de Internet (<http://www.ond ee.es>) y en tres días de tirada nacional la Resolución del Director General de finalización del producto con, al menos, 60 días naturales de antelación a la fecha límite para el abono de los buscas premiados. La Resolución contendrá las fechas de finalización de comercialización del producto y límite para el abono de los buscas premiados.

9.4 Si el último día de plazo para el cobro de los premios fuera sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta el primer día laborable siguiente, no considerando, a estos efectos, como laborable el sábado.

9.5 Cuando en el seno de un proceso judicial la Autoridad judicial competente ordenase la suspensión del pago del premio correspondiente a un busca, y con posterioridad transcurra la fecha límite para el abono de los buscas premiados, se ampliará el plazo hasta que se dicte sentencia firme.

9.6 Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse buscas ni pagarse los buscas premiados.

Artículo 10. Publicidad del Reglamento y atención a los consumidores.

10.1 A los efectos de garantizar los derechos de los consumidores, en el reverso de cada busca deberá constar la relación de premios por serie, así como un extracto de los artículos del Reglamento de mayor interés para el concursante y se hará referencia a los lugares físicos y electrónicos donde puede obtenerse el Reglamento completo.

Así mismo, los consumidores podrán conocer dichas Bases a través de Internet, pues serán publicadas por la ONDEE en su página Web de Internet (<http://www.ond ee.es>), o en los Centros de la ONDEE.

27-12-2024

ONDEE

APÉNDICE 1

Normas del producto « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** »



1. Vigencia: « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** » tendrá una duración de un año con fecha de inicio 1 de enero de 2022 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.

2. Precio del busca: El precio unitario del busca de los productos de « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** » será de DOS EUROS (2 €). SIENDO UN EURO DESTINADO EN AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS DEL VOLCÁN DE LA PALMA

3. Emisión: Cada serie del producto de « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** » constará de CIEN MIL buscas (100.000), con un valor total por serie de doscientos mil euros (200.000 €).

4. Mecánica de funcionamiento de los productos de « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** »:

4.1 En el anverso del busca aparecerán las instrucciones con la descripción de la mecánica de juego y una identificación inequívoca de las dos áreas de juego.

4.2 El sistema para descubrir los premios consistirá en rascar la capa que cubre las dos áreas de juego del busca. Una vez rascada el área de juego aparecerá:

En el área referido al premio económico en metálico:

El premio económico expresado en cifras numéricas, o una leyenda indicando que el busca no está premiado.

5. Estructura de premios económicos en metálico:

5.1 Los premios en metálico del producto « **BUSCAONDEE GANA HASTA 20.000 EUROS** » consta de cinco categorías.

5.2 La distribución de premios será la siguiente:

1ª Categoría: **1** busca premiado con Veinte mil euros (**20.000 €**).

2.ª Categoría: **9** buscas premiados de Quinientos euros (**500 €**) cada uno.

3.ª Categoría: **90** buscas premiados de Cincuenta euros (**50€**) cada uno.

4.ª Categoría: **900** buscas premiados de Cinco euros (**5 €**) cada uno.

5.ª Categoría: **10.000** buscas premiados de Un euro (**1 €**) cada uno.

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES



BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

BUSCAONDEE COLABORACION
¡Gana hasta 20.000€!!



1 euro irá destinado en ayudas a los damnificados del volcan de La Palma

TU SOLIDARIDAD ES PREMIADA

NDEE



NO PASAR
DOLORES

